

Realización de la I Marcha Senderista “Mercadillo de Guardamar” al Punto Geodésico de Guardamar del Segura.

- La prueba se realizará el próximo **miércoles 26 de octubre**. Salida desde el mercadillo de Guardamar a las 09:15 horas.
- Distancia del recorrido 7,82 km, dificultad media-baja.
- Tardaremos unas 2 horas contando la parada para fotografías

I MARCHA MERCADILLO DE GUARDAMAR 2022

NORMAS:

1. El Ayuntamiento de Guardamar del Segura organizan la I Marcha Senderista “MERCADILLO DE GUARDAMAR”.
2. La prueba se celebrará el próximo miércoles 26 de octubre de 2022 desde las 09:00 horas en Guardamar del Segura. Salida y Meta estará ubicada en Mercadillo de Guardamar del Segura. El tiempo aproximado de duración de la prueba será de 2 horas.
3. El recorrido discurre por la senda de acceso al punto geodésico Guardamar del Segura, pasando por un espacio con trincheras de la Guerra Civil, La Calera, un horno para la elaboración de la cal, etc... La distancia del recorrido es de 7,82km con un desnivel positivo de 101m.
4. La dificultad es media-baja. Sólo podrán participar mayores de 16 años o niños acompañado de sus padres.
5. El recorrido estará indicado perfectamente a lo largo del mismo.
6. Las inscripciones son gratuitas y podrán realizarse a través de la web www.guardamardelsegura.es mediante un formulario disponible en la misma, desde la publicación de estas normas y hasta el día de cierre de las inscripciones fijándose tal día para el martes 29 de octubre a las 24:00h.
7. **IMPORTANTE** comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de para solucionar posibles incidencias.
8. - La actividad será controlada por personal de la organización exclusivamente. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la organización.
9. La finalidad de esta prueba, además de promover el deporte a nivel popular, es el de promocionar el Mercadillo Semanal de Guardamar del Segura como un punto de abastecimiento de productos saludables, así como mostrar los recursos turísticos del municipio.
10. La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.
11. -Los participantes no están autorizados para correr, ni otras personas ajenas, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad.
12. Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la marcha, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

13. Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.
14. Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.
15. Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga la organización.
16. Ley de Protección de Datos: De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad del M.I. Ayuntamiento de Guardamar el Segura, en cumplimiento de la Ley Orgánica 03/2018 de 5 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y garantía de derechos digitales, así como del Reglamento General de Protección de Datos 216/679, del Parlamento Europeo y Consejo, de 27 de Abril de 2016.

PLANOS



